



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000042/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R042/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio **201181723000042**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 21 de febrero de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 15 de febrero de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000042**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: "**Solicito amablemente me proporcione la siguiente información: De los ejercicios de 2017 a 2023 se requiere lo siguiente 1. Indique si la institución que usted representa, actualmente, tiene deudas con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (ESTATAL O FEDERAL) y/o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas (ESTATAL O FEDERAL). 2. Nombre de las empresas proveedoras o contratistas a las que la institución tenga pendiente pagos de honorarios con motivo de su contratación. 3. Número o datos de identificación de los contratos públicos que se deriven de las deudas de las que se pide información mediante esta petición 4. Favor de proporcionar de manera digital, correo electrónico, y por la Plataforma de Transparencia los contratos que se deriven de la petición anterior**" y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numerales 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 73, fracción XIV, 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0017/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió al área que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, podría tener la información solicitada.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, pidió mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/098/2023, de fecha 16 de febrero del año en curso, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, su colaboración a efecto de que buscará dentro de sus expedientes, archivos físicos y/o digitales algún punto del planteamiento realizado por el solicitante que de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente le corresponda, área que mediante oficio SF/DA/DSA/010/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, firmado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa, informó lo siguiente (se inserta la parte de interés):

(...)

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo a los memorándums SF/DA/DRM/18/2023, firmado por la Lic. Lillana Josselin Cruz Peraíta, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y SF/DA/RF/0105/2023, firmado por el Lic. Darwin Zurriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, quienes indican lo siguiente:



Que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del Departamento de Recursos Materiales, el día 17 de febrero del año en curso, la C. Julietha González Cruz en el archivo de trámite, ubicado en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, en donde no se encontró información alguna al respecto.

Por su parte, en el Departamento de Recursos Financieros los CC. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Ricardo Rodrigo Zarate García y Hermelindo Jiménez Ríos, realizaron la búsqueda en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración al resguardo de la Dirección Administrativa, UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutor de gastos y se informa que, no se tiene registro de deudas pendientes de pago con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público (ESTATAL Y FEDERAL) por pagos de honorarios con motivo de su contratación en los ejercicios del 2017 al 2023.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

De lo inserto, se advierte que el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de concentrador de la información y de acuerdo a los memorándums SF/DA/DRM/18/2023 y SF/DA/RF/0105/2023, en los cuales informa que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte de los Departamentos de Recursos Materiales así como Recursos Financieros respectivamente, **informando que no se tiene registro de deudas pendientes de pago con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (Estatal y Federal) por pagos de honorarios con motivo de su contratación en los ejercicios fiscales 2017 al 2023.**

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada y recepcionada oficialmente el 15 de febrero de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000042**, informando a la solicitante mediante oficio SF/DA/DSA/010/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta a su solicitud informando que no se tiene registro de deudas pendientes de pago con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (Estatal y Federal) por pagos de honorarios con motivo de su contratación en los ejercicios fiscales 2017 al 2023.

Se anexa al presente, el oficio SF/DA/DSA/010/2023, para su consulta.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.



TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000042**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefa del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lda. Shunashi Idali Caballero Castellanos

C.c.p. Expediente
SICC

C8.1.1/02/2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

RECEBIDO
21 FEB 2023
Hora: 12:40
Anexos: 5/5

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/011/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/010/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000042.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 20 de febrero de 2023.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

RECEBIDO
21 FEB 2023
Hora: 11:48
Anexos: 2/1
79653

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/098/2023, de 16 de febrero 2023 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de folio 201181723000042, en la cual requiere que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección Administrativa y que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

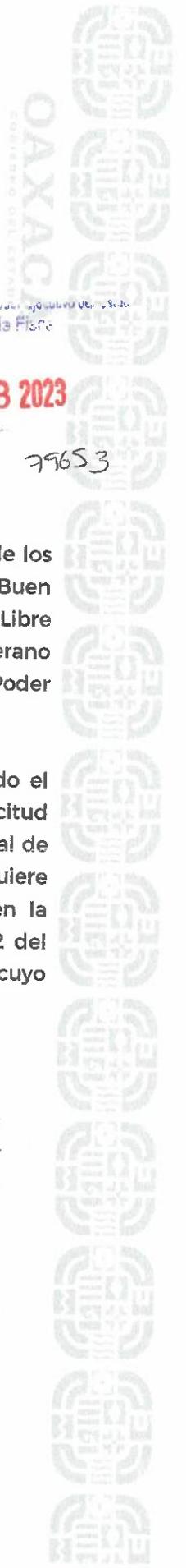
"...

De los ejercicio de 2017 a 2023 se requiere lo siguiente

- 1. Indique si la institución que usted representa, actualmente, tiene deudas con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ESTATAL O FEDERAL y/o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (ESTATAL O FEDERAL).**
- 2. Nombre de las empresas proveedoras o contratistas a las que la institución tenga pendiente pagos de honorarios con motivo de su contratación.**
- 3. Número o datos de identificación de los contratos públicos que se deriven de las deudas de las que se pide información mediante esta petición**
- 4. Favor de proporcionar de manera digital, correo electrónico, y por la Plataforma de Transparencia los contratos que se deriven de la petición anterior".**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/011/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/010/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000042.

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo a los memorándums SF/DA/DRM/18/2023, signado por la Lic. Liliana Josselin Cruz Peralta, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y SF/DA/RF/0105/2023, signado por el Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, quienes indican lo siguiente:

Que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa por parte del Departamento de Recursos Materiales, el día 17 de febrero del año en curso, la C. Julietha González Cruz en el archivo de trámite, ubicado en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, en donde no se encontró información alguna al respecto.

*Por su parte, en el Departamento de Recursos Financieros los CC. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Ricardo Rodrigo Zarate García y Hermelindo Jiménez Ríos, realizaron la búsqueda en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración al resguardo de la Dirección Administrativa, UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutor de gastos y se informa que, **no se tiene registro de deudas pendientes de pago con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público (ESTATAL Y FEDERAL) por pagos de honorarios con motivo de su contratación en los ejercicios del 2017 al 2023.***

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO

C.c.p. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa su conocimiento.

Lic. Liliana Josselin Cruz Peralta, Jefe de Departamento de Recursos Materiales. Mismo fin.

Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros.- Mismo fin.
PDCM/isgm

